REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALID
COMUNA DE RETIRO
27 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 27 NOV 2018
DECRETO EXENTO N° 3719

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Jefe DAEM, con fecha 26.11.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 21 Galvanos de madera con placa metálica, grabación y logos (olimpiada e institucional), para ser entregados a cada establecimiento por su participación en Olimpiadas Escolares Comunal "Educación pública en acción", que se realizara el día 28 de noviembre del presente año, en Estadio Municipal de Retiro, con cargo a FAEP 2018.
Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.
Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.
Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA** RUT **9.423.794-7** Por "21 galvanos de madera con placa metálica, grabación y logos (olimpiadas e institucional) para ser entregados a cada establecimiento por su participación en Olimpiadas Escolares Comunal "Educación pública en acción", el día 28 de noviembre del presente año, en Estadio Municipal de Retiro, con cargo a FAEP 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de 375.3900 pesos IVA incluido.
2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22.01.001 "Para Personas", por un monto de $ 375.900 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (s)